

Tercero. Los opositores omitidos por no figurar en la lista de admitidos disponen de un plazo de diez días hábiles desde la presente publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» para subsanación de errores, transcurrido el cual se confeccionará la lista definitiva, que será expuesta al público en el tablón de anuncios del Rectorado (edificio B-1) de la Universidad de Jaén, siendo impugnabile directamente ante la jurisdicción contencioso-administrativa.

Cuarto. Convocar a los aspirantes admitidos, en llamamiento único, a la celebración del primer ejercicio, que tendrá lugar el día 15 de mayo de 2002, a las 9,00 horas, en la Sala de Juntas del edificio D-3 del Campus Las Lagunillas, al cual deberán acudir provistos del Documento Nacional de Identidad, lápiz de grafito del número dos y goma de borrar.

Quinto. El Tribunal Calificador de las presentes pruebas selectivas al que se refiere la base 5.1 de la convocatoria estará compuesto por los siguientes miembros:

Miembros titulares:

Presidente: Don Joaquín Tovar Pescador. Director del Servicio de Informática de la Universidad de Jaén.

Vocales:

Don Manuel Torres Quesada. Funcionario de la Escala de Programadores Informáticos de la Universidad de Jaén.

Doña Adelaida Cabrero Bueno. Funcionaria de la Escala de Analistas Informáticos de la Universidad de Jaén.

Don Victoriano Giralt García. Administrador de Sistemas y Servicios Telemáticos de la Universidad de Málaga.

Secretario: Don Emilio Valenzuela Cárdenas. Funcionario de la Escala de Gestión de la Universidad de Jaén.

Miembros suplentes:

Presidente: Don Juan Hernández Armenteros. Profesor Titular de Universidad y Gerente de la Universidad de Jaén.
Vocales:

Don Antonio Rabadán López. Funcionario de la Escala de Programadores Informáticos de la Universidad de Jaén.

Doña Rosario Armero García. Funcionaria de la Escala de Programadores Informáticos de la Universidad de Jaén.

Don José Manuel Ramos Guaz. Jefe de Área de Sistemas e Infraestructura de Comunicaciones de la Universidad de Málaga.

Secretario: Don Pedro M. Serrano Pérez. Funcionario de la Escala de Gestión de la Universidad de Jaén.

Sexto. Contra la presente Resolución se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Jaén, 8 de abril de 2002.- El Rector, Luis Parras Guijosa.

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTE

RESOLUCION de 25 de marzo de 2002, de la Dirección General de Planificación Turística, por la que se hace pública la relación de concesiones de títulos-licencia a las agencias de viajes que se citan.

La Vicesconsejera de Turismo y Deporte ha resuelto conceder los títulos-licencia de agencias de viajes, en aplicación de la Orden Ministerial de 14 de abril de 1988 por la que se aprueban las normas reguladoras de las agencias de viajes, respecto a las entidades que a continuación se relacionan, habiendo sido notificadas las resoluciones a los interesados:

Razón social: D.T.F. Travel, S.L. bajo la denominación de DTF Travel.

Código identificativo: AN-29671-2.

Sede Social: C/ Tórtola, núm. 9, Villa Roca Tranquila, Torreblanca del Sol, Fuengirola (Málaga).

Razón social: Espasir Viajes, S.L.

Código identificativo: AN-23670-2.

Sede Social: C/ Melilla, núm. 2. Jaén.

Razón social: Gallery Viajes, S.L.

Código identificativo: AN-14676-2.

Sede Social: C/ Tras la Puerta, núm. 1, Córdoba.

Razón social: Grantur Viajes y Congresos, S.L.

Código identificativo: AN-18673-2.

Sede Social: Plaza del Campillo, núm. 2, 4.º C, Granada.

Razón social: Agencia de Viajes Bon Voyage B & M, S.L.
Código identificativo: AN-18645-2.

Sede Social: Urbanización Los Claveles, bloque 34, conjunto A, Maracena (Granada).

Razón Social: Agrela Viajes, S.L.

Código identificativo: AN-04672-2.

Sede Social: Avda. de Muñoz Seca, s/n, Edificio Fama Once de Aguadulce, Roquetas de Mar (Almería).

Razón Social: Viajes Lora, S.L.

Código identificativo: AN-41668-2.

Sede Social: C/ Serranita, núm. 7, local 7, Lora del Río (Sevilla).

Razón Social: Cantillana Vacaciones, S.L.

Código identificativo: AN-41665-2.

Sede Social: C/ San Bartolomé, 42, Cantillana (Sevilla).

Razón Social: Viajes Asteris, S.A., bajo la denominación de Viajes Indiana.

Código identificativo: AN-29663-2.

Sede Social: C/ Huelva, núm. 2, Fuengirola (Málaga).

Razón Social: Ferrys Rápidos del Sur, S.L.

Código identificativo: AN-11669-2.

Sede Social: Avda. de la Constitución, BC-1, 3.º derecha, Tarifa (Cádiz).

Razón Social: Sendatur, S.L.

Código identificativo: AN-23674-2.

Sede Social: C/ Ramón García del Valle, núm. 5, Villacarrillo (Jaén).

Razón Social: Simarro Núñez e Hijos, S.L.

Código identificativo: AN-29644-2.

Sede Social: C/ Loma de los Riscos, 120, casa 8, Torremolinos (Málaga).

Sevilla, 25 de marzo de 2002.- El Director General de Planificación Turística, Juan Harrillo Ordóñez.

RESOLUCION de 12 de abril de 2002, del Centro Andaluz de Medicina del Deporte, por la que se aprueba la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la beca de formación en materia de medicina subacuática e hiperbárica para la prevención, valoración y seguimiento de la salud de los practicantes de actividades de buceo de carácter deportivo.

De conformidad con lo establecido en la base quinta, apartado 3, del Anexo I de la Orden de 20 de febrero de 2002 (BOJA núm. 36, de 26 de marzo), de la Consejería de Turismo y Deporte, por la que se convoca una beca de formación en materia de medicina subacuática e hiperbárica para la prevención, valoración y seguimiento de la salud de los practicantes de actividades de buceo de carácter deportivo, esta Dirección del Centro Andaluz de Medicina del Deporte ha resuelto:

Primero. Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos a dichas becas, declarando como única aspirante admitida a doña M.^a Carmen Vaz Pardal.

Segundo. Declarar la lista provisional de aspirantes excluidos, vacía de contenido por no constar ninguna persona en la misma.

Tercero. La información sobre los aspirantes admitidos y excluidos que se indica en los apartados anteriores, se expondrá, además, al público en los tableros de anuncios del Centro Andaluz de Medicina del Deporte, sito en Sevilla, Isla de la Cartuja, s/n; en el de la Consejería de Turismo y Deporte, sita en Sevilla, Edificio Torretreiana (Isla de la Cartuja); en el del Instituto Andaluz del Deporte, con sede en Málaga, y en los de las Delegaciones Provinciales de esta Consejería.

Cuarto. A partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, los interesados dispondrán de diez días hábiles para justificar y subsanar las causas que hayan motivado su omisión como aspirantes en el listado de admitidos.

Los escritos de subsanación acompañados, en su caso, de la documentación correspondiente, se presentarán en el Registro Auxiliar del Centro Andaluz de Medicina del Deporte; en el Registro de la Consejería de Turismo y Deporte; en los de las Delegaciones Provinciales de esta Consejería, y en los demás Registros que correspondan, de acuerdo con lo establecido en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen

Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Una vez valorados los escritos y, en su caso, subsanados los errores en los que se pudiera haber incurrido, el Director del Centro Andaluz de Medicina del Deporte, por delegación del Consejero de Turismo y Deporte, dictará resolución definitiva de personas admitidas y excluidas, que se expondrá al público en los tableros de anuncios indicados en el apartado tercero de la presente Resolución.

Sevilla, 12 de abril de 2002.- El Director, Delfín Galiano Orea.

CORRECCION de errores a la Resolución de 10 de diciembre de 2001, de la Dirección General de Planificación Turística, por la que se hace pública la relación de concesiones de títulos-licencia a las agencias de viajes que se citan (BOJA núm. 5, de 12.1.2002).

Advertidos errores en el texto de la disposición de referencia, a continuación se transcriben las oportunas rectificaciones:

En la página 547, columna izquierda, línea diez, donde dice: «Código identificativo: AN-29662-2», debe decir: «Código identificativo: AN-29666-2».

Sevilla, 25 de marzo de 2002.- El Director General, Juan Harrillo Ordóñez.

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

ORDEN de 10 de abril de 2002, por la que se dispone la publicación de los Presupuestos de Explotación y de Capital y del Programa de Actuación, Inversión y Financiación de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Decreto 9/1999, de 19 de enero, sobre régimen presupuestario, financiero, de control y contable de las empresas de la Junta de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en el artículo 59.3 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se procede a la publicación de los Presupuestos de Explotación y de Capital y del Programa de Actuación, Inversión y Financiación de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, que figuran en el Anexo de la presente Orden.

Sevilla, 10 de abril de 2002

MAGDALENA ALVAREZ ARZA
Consejera de Economía y Hacienda